



**TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. IA-48-MHL-048MHL001-N-1-2025**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA  
PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

En la Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México siendo las 13:00 horas del día 17 de enero del 2025, en la Oficina de la convocante, ubicada en: Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Col. Country Club, C.P. 04210, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas motivo de esta convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34, 35 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP); 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral III.V de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

El acto fue presidido por el C. Adrian Muñoz Galicia, Director de Administración, servidor público designado por la convocante.

Antes de dar inicio al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el servidor público mencionado anteriormente, informa lo siguiente:

1. Los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado mediante Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, puede ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen



Gobierno que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://www.gob.mx/buengobierno/es/>

2. Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
3. En caso de que se advierta algún incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Protocolo, se podrá presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, con domicilio en Atletas No.2, Edificio Pedro Infante, Colonia Country Club, C.P.04210, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
4. Se procedió a verificar la existencia de proposiciones enviadas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, reportando el sistema lo siguiente, según se aprecia en las pantallas que se producen a continuación:

The screenshot shows the 'Proposiciones' (Proposals) section of the CompraNet system. It displays a table with the following data:

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de participación	Estatus de revisión	Acciones
1	MULTIMY ASOCIADOS SA DE CV	06/01/2025 13:48	13/01/2025 12:24			Electronica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir
2	SC & RH SA DE CV	06/01/2025 13:43	16/01/2025 23:30			Electronica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir
3	SEGURIDAD Y CONTROL ALI SA DE CV	06/01/2025 13:30	17/01/2025 12:43			Electronica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir

Additional details from the screenshot include: 'Codigo interno del procedimiento: P-2025-00000501', 'Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA', and 'Lista de licitantes participantes: 3'. The footer of the page reads 'Buen Gobierno' and '© 2024 | 0.0.0.0'.

Por lo tanto, existen proposiciones para esta invitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, como se muestra en el reporte emitido por el mismo sistema y del cual de transcriben los nombres de los licitantes:



No.	Razón Social de los licitantes
1	MULTILIMP Y ASOCIADOS SA DE CV
2	SC & RH SA DE CV
3	SEGURIDAD Y CONTROL ALET SA DE CV

Quien preside el acto, fue asistido por los representantes de área requirente de la Dirección de Administración por conducto de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, los cuales constataron las proposiciones recibidas de forma electrónica, así como el nombre de los licitantes participantes.

Con fundamento en el artículo 27, último párrafo de la LAASSP, así como el lineamiento 27 segundo párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, se procedió a la apertura de las proposiciones, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido conforme a lo establecido en el artículo 47, octavo párrafo del RLAASSP.

Se realizó la verificación en la página de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno de los licitantes participantes y de su representante legal en este acto con el objeto de comprobar que no se encuentran inhabilitados y estar en posibilidad de recibir su proposición, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV de "EL ACUERDO" y artículo 24 de la Let General de Responsabilidades Administrativas, para lo cual se adjunta a la presente acta la constancia con fecha, nombre y firma del licitante, como se aprecia:





**Buen Gobierno** | Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licencias, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, unidades de la Administración del Estado.

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por las dependencias de las entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o retardo procesal que guarda en caso de inscripción, aunque debido a la elaboración de los ficheros electrónicos que corresponde entre las Áreas de Responsabilidades, estará sujeta a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de ningún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

SC & R4 S.A. DE CV

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 de 0						

NOTA: Entendimiento de Ley: la inhabilitación impuesta culmina en tanto la multa no haya sido pagada.

La inhabilitación o retardo procesal es consecuencia de las disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos de la Federación y del Código Federal de Procedimientos Penales, que establece sanciones a quienes por su conducta o acciones de sus dependencias, cometen actos de corrupción, fraude, malversación, maltrato, fraude a la ley, o cualquier otro acto que afecte el patrimonio de la Federación o de las entidades federativas.

**Buen Gobierno** | Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licencias, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, unidades de la Administración del Estado.

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por las dependencias de las entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o retardo procesal que guarda en caso de inscripción, aunque debido a la elaboración de los ficheros electrónicos que corresponde entre las Áreas de Responsabilidades, estará sujeta a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de ningún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

Seguridad y Control Alet, S.A. de CV

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 de 0						

NOTA: Entendimiento de Ley: la inhabilitación impuesta culmina en tanto la multa no haya sido pagada.

La inhabilitación o retardo procesal es consecuencia de las disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos de la Federación y del Código Federal de Procedimientos Penales, que establece sanciones a quienes por su conducta o acciones de sus dependencias, cometen actos de corrupción, fraude, malversación, maltrato, fraude a la ley, o cualquier otro acto que afecte el patrimonio de la Federación o de las entidades federativas.

*[Handwritten blue scribbles and lines on the right side of the page]*



De lo anterior se hace constar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MULTIMEDIA Y ASOCIADOS SA DE CV		SC & RH SA DE CV		SEGURIDAD Y CONTROL ALIENACIÓN SA DE CV	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<b>CUMPLE</b>						
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA</b>						
1. ESCRITO DEL ANEXO 5 (FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN PARA LAS MIPYMES) EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, PUDIENDO SER TRANSCRITA Y EN CASO DE REQUERIRSE MAYORES ESPACIOS, DEBERÁN DE RESPETARSE DE MANERA ESTRICTA TODAS SUS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE REDACCIÓN Y FORMATO	X		X		X	
2. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: QUE SU REPRESENTADA NO TIENE IMPEDIMENTO DE CARÁCTER PENAL, MERCANTIL, CIVIL, FISCAL, TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE NO LE PERMITA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ESTA NATURALEZA. QUE EL SERVICIO QUE OFERTA, CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS PARA SU PRESTACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE ACUERDO CON EL NUMERAL II.II NORMAS ESTÁNDARES DE CALIDAD, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN SU ANEXO 1. QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS, ASÍ COMO CON AQUELLOS CON LOS QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGE O REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. QUE SU REPRESENTADA CUENTA	X		X		X	

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MULTILIM P Y ASOCIADO S SA DE CV		SC & RH SA DE CV		SEGURIDAD Y CONTROL ALET SA DE CV	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<b>CUMPLE</b>						
CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1						
3.CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE ESTABLEZCA DE MANERA CLARA E INDUBITABLE, QUE EL PRECIO DEL SERVICIO, OBJETO DE LA INVITACIÓN, SERÁ FIJO POR LO QUE NO SERÁ INCREMENTADO DURANTE LA FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO, ASÍ COMO EN LAS AMPLIACIONES Y/O PRÓRROGAS QUE HASTA EN UN 20% (VEINTE POR CIENTO) PODRÁN LLEVARSE A CABO. ASIMISMO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, SU REPRESENTADA VERÁ MANIFESTAR QUE ACEPTA QUE EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES OPCIONES: A. ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE ACEPTA EL PAGO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA, EN ESTE SUPUESTO ADEMÁS DEBERÁ MANIFESTAR, MEDIANTE ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE RENUNCIA AL PAGO MEDIANTE CADENAS PRODUCTIVAS O BIEN; B. ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE ACEPTA EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE CADENAS PRODUCTIVAS	X		X		X	
4.EL OFERENTE PODRÁ DAR SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA, PARA QUE TERCERAS PERSONAS ACCEDAN A SUS	X		X		X	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MULTILIM P Y ASOCIADO S SA DE CV		SC & RH SA DE CV		SEGURIDAD Y CONTROL ALET SA DE CV	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
DATOS PERSONALES. EN EL CASO DE QUE CONSIENTAN EL ACCESO A DICHS DATOS, DEBERÁN EXPRESARLO MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE CON SU OFERTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES".						
5.ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	X		X		X	
6.DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	X		X		X	
7.ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	X		X		X	
8.DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	X		X		X	
9.DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	X		X		X	
10.MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	X		X		X	
11.MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	X		X		X	
12.MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD	X		X		X	
13.LOS LICITANTES ENTREGARÁN IMAGEN POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL	X		X		X	
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA Y/O SE ENCONTRARÁ AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL, PRESENTARÁ PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO:	X		X		X	

*(Handwritten signatures and marks)*



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MULTILIM P Y ASOCIADO S SA DE CV		SC & RH SA DE CV		SEGURIDAD Y CONTROL ALET SA DE CV	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<p><b>CUMPLE</b></p> <p>LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), CONFORME A LA REGLA 2.1.28, 2.1.24 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.</p> <p>B. EL LICITANTE ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DEL PERSONAL QUE BRINDE EL SERVICIO EN EL INMUEBLE. PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO DEBERÁN ENTREGAR MENSUAL A LA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES.</p> <p>EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO, SE APLICARÁN LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ABIERTO.</p> <p>C. DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA MENSUAL LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONFORME AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE</p>						

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MULTIMEDIA Y ASOCIADOS SA DE CV		SC & RH SA DE CV		SEGURIDAD Y CONTROL ALET SA DE CV	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
JUNIO DE 2017. PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUENTE CON TRABAJADORES INCORPORADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBERÁ ASÍ INDICARLO EN EL ESCRITO AL QUE SE REFIERE ESTE NUMERAL, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD						
CONDICIONES SOCIALES. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DE MANIFIESTO QUE ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. A. TRATAR A SU PERSONAL CON RESPETO Y DIGNIDAD; QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL, ASÍ COMO LA INTIMIDACIÓN Y EL HOSTIGAMIENTO. B. INCORPORAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA, EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL. C. EN GENERAL, A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES DE ÍNDOLE LABORAL. EL PROVEEDOR TIENE EXPRESAMENTE PROHIBIDO RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: A. INCURRIR EN CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO, RELIGIÓN, ORIENTACIÓN SEXUAL, FISONOMÍA O DISCAPACIDAD FÍSICA. B. RETENER LOS PAGOS Y SALARIOS O IMPONER CONDICIONES QUE MENOSCABEN LA LIBERTAD DE SU PERSONAL COMO EL PAGO DE DEPÓSITOS, LA RETENCIÓN DE DOCUMENTOS, LA FIRMA ANTICIPADA DE SU RENUNCIA	X		X		X	
16.ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE TODOS Y CADA UNO DE LOS ALCANCES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE QUE SE ANEXA A LA INVITACIÓN. ANEXO 2 (MODELO DE	X		X		X	

*(Handwritten signatures and marks)*



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MULTILIM P Y ASOCIADO S SA DE CV		SC & RH SA DE CV		SEGURIDAD Y CONTROL ALET SA DE CV	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CUMPLE						
CONTRATO ABIERTO).						
17.ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN EN QUE PARA EL CASO DE QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTENGAN SUS PROPOSICIONES NO PUEDAN ABRIRSE POR CONTENER UN VIRUS INFORMÁTICO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS. ANEXO 6 (MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES NO PRESENTADAS)	X		X		X	
18.ACUSE DEL MANIFIESTO, A QUE SE REFIERE EL ANEXO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO DE PRORROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DISPONIBLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altausuario.jsf">HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX /CONSULTA/ALTAUSUARIO.JSF</a> LA GUÍA DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DEL MANIFIESTO DE LOS PARTICULARES, A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN FORMULAR LOS LICITANTES EL MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ALTO NIVEL Y CON LOS QUE INTERVIENEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altausuario.jsf">HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX /CONSULTA/ALTAUSUARIO.JSF</a>		X	X		X	

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MULTIMIM P Y ASOCIADO S SA DE CV		SC & RH SA DE CV		SEGURIDAD Y CONTROL ALET SA DE CV	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
19. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO; O BIEN, LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA SOCIEDAD	X		X		X	
20. DEBERA SUBIR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITE EN LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO QUE NO SE ENCUENTRE RELACIONADA EN LOS APARTADOS	X		X		X	
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>						
21. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE CADA PARTIDA	X		X		X	
22. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	X		X		X	
23. RECURSOS ECONÓMICOS	X		X		X	
24. RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	X		X		X	
25. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN 5%	X		X		X	
26. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	X		X		X	
27. CERTIFICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	X		X		X	
28. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	X		X		X	
29. EXPERIENCIA EN EL RAMO	X		X		X	
30. METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	X		X		X	
31. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	X		X		X	
32. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	X		X		X	
33. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (ORGANIGRAMA)	X		X		X	
34. CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO	X		X		X	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>						

*(Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page)*



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MULTILIM P Y ASOCIADOS SA DE CV		SC & RH SA DE CV		SEGURIDAD Y CONTROL ALET SA DE CV	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<b>CUMPLE</b>						
35.- PROPUESTA ECONÓMICA	X		X		X	
36.-LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, ESTÁN FIRMADAS DE MANERA DIGITAL COMO LO ESTABLECE EL SISTEMA COMPRANET EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA (LOS LICITANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LA IDENTIFIQUE COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VALIDA) EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE SE ESTABLECE AL SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO.	X		X		X	

**Nota:**

**Se concluye la revisión cuantitativa, para su posterior revisión cualitativa**

Quien preside el acto deja constancia, ante los representantes del área requirente, de la recepción de la documentación presentada por los licitantes, conforme al artículo 48 fracción I del RLASSP.

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 35 fracción III de la LAASSP y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura de los precios unitarios de las partidas, sin IVA, indicando los importes totales de la proposición y se anexan copias de los documentos de las propuestas económicas, como parte integrante de la presente acta:

No.	Nombre del licitante	Importe total de la proposición antes de IVA	
		Mínimo	Máximo
1	MULTILIMP Y ASOCIADOS SA DE CV	\$ 2,040,133.73	\$ 2,914,476.76
2	SC & RH SA DE CV		\$3,658,374.00
2	SEGURIDAD Y CONTROL ALET SA DE CV		\$2,064,510.00

*f*

*sf*

*—*

*★*



**MULTILIMP Y ASOCIADOS SA DE CV**



**ANEXO 7  
PROPUESTA ECONÓMICA.**



PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD ELEMENTOS	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL MINIMO	PRECIO UNITARIO MENSUAL MAXIMO	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
1	Televisión Metropolitana S.A. DE C.V.	7 6 ELEMENTOS DE 24 HORAS Y 1 ELEMENTO DE 12 HORAS	11.8	\$ 24,698.96	\$ 35,284.22	\$ 2,040,133.73	\$ 2,914,476.76
<b>IMPORTE MINIMO CON LETRA: DOS MILLONES CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 73/100 M.N. SIN INCLUIR IVA.</b>				<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 2,040,133.73</b>	<b>\$ 2,914,476.76</b>
				<b>IVA</b>		<b>\$ 326,421.40</b>	<b>\$ 466,316.28</b>
<b>IMPORTE MAXIMO CON LETRA: DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROS CIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N. SIN INCLUIR IVA</b>				<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,366,555.13</b>	<b>\$ 3,380,793.04</b>

- No se otorgará ningún tipo de anticipo.
- Los precios ofertados deberán cotizarse en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos) y serán fijos hasta el total cumplimiento de las obligaciones contraídas en el "Contrato".
- Los pagos que se generen con motivo de la contratación objeto del servicio se efectuarán de manera mensual a mes vencido, una vez acreditado que los "Servicios", se hayan prestado a entera satisfacción de "Canal 22", a través de la supervisión, verificación y validación por parte de la Dirección de Administración y las personas que se designen para este fin.
- Deberá incluirse en la propuesta económica lugar y fecha de propuesta económica, vigencia la cual no podrá ser menor a 30 días naturales.

**TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS A 17 DE ENERO DEL 2025.**



**LIC. LISSETTE ALEJANDRA VELAZQUEZ LOPEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.**

MULTILIMP Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.  
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD  
RFC: MAS050128492 CP. 29090  
REGISTRO ESTATAL: S5PC-047 REGISTRO FEDERAL: DGSP/143-08/1129  
Calzada Samuel León Brindis N° 1070-E, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
multilimpyasociados@hotmail.com Tel. 961 61 24 104 www.seguridadmyasa.com



*(Handwritten signatures and marks)*



**SC & RH SA DE CV**



Ciudad de México, a 17 de enero de 2025

**ANEXO 7  
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT.	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE SUBTOTAL
1	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	<b>Turno 12x12 de las 08:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes</b> 1 elemento ubicado en la recepción principal	11.26	\$ 17,100.00	\$ 192,546.00
	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	Turno de 24 x 24 de 08:00 a 08:00 horas de lunes a domingo <ul style="list-style-type: none"> <li>7 elementos ubicados en distintas áreas de la Televisión Metropolitana S.A. de C.V.</li> <li>1 elemento ubicado en la caseta de ingreso al estacionamiento</li> <li>1 elemento ubicado en la recepción principal</li> <li>1 elemento ubicado en la entrada de personal y proveeduría</li> <li>1 elemento que realice rondines dentro de las instalaciones</li> </ul> 1 supervisor que este al pendiente de los servicios en los tres inmuebles	11.26	\$ 34,200.00	\$2,695,644.00
	Cerro del Chiquihuite	<b>Turno de 24 x 24 de 08:00 a 08:00 horas DE LUNES A DOMINGO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 elemento ubicado en el acceso principal</li> </ul>	11.26	\$ 34,200.00	\$385,092.00
2	Casa Cantoral	<b>Turno de 24 x 24 de 08:00 a 08:00 horas DE LUNES A DOMINGO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 elemento ubicado en el acceso principal</li> </ul>	11.26	\$ 34,200.00	\$385,092.00
<b>\$ 4,243,713.84</b> Importe en moneda nacional				SUBTOTAL	\$ 3,658,374.00
				IVA 16 %	\$ 585,339.84
<b>Importe con letra (Cuatro millones doscientos cuarenta y tres mil setecientos trece pesos 84/100 M.N con letra)</b>				TOTAL	\$ <b>4,243,713.84</b>

SC & RH S.A. de C.V. Boulevard Anillo Periférico Sur Adolfo López Mateos No 4293 P. 3 Desp 300 Col. Jardines en la Montaña, Alca, Tlalpan CDMX, C.P. 14210 TEL. 556581433  
 SEGURIDAD PRIVADA  
 NO. REG. SSP COMX 1209-15 REG. S.S.P. FEDERAL DGSF/213-13/2358 REG. MORELOS NO. 338 REG. EOO MEX NO. 661019/12-03/11-58



**SEGURIDAD Y CONTROL ALET SA DE CV**

001



**SEGURIDAD Y CONTROL  
ALET SA DE CV**

PERMISO: SSP-CDMX 0320-23  
EXPEDIENTE: 6042-23  
RFC: SCA220819UN8

REGISTRO FEDERAL: DGSP/427-23/5023

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA.

No. IA-48-MHL-048MHL001-N-1-2025

PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Ciudad de México a 17 de enero del 2025

**ANEXO 7  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**

Atletas No. 2, Edificio "Pedro Infante" PB,  
Col. Country Club, Alcaldía Coyoacán,  
C.P. 04210 la Ciudad de México.

Presente.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE SUBTOTAL
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C	15	11 MESES	\$ 12,180.00	\$ 2,009,700.00
			9 DIAS	\$ 12,180.00	\$ 54,810.00
IMPORTE EN MONEDA NACIONAL				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 2,064,510.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$ 330,321.60</b>
<b>DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N)</b>				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,394,831.60</b>

[Redacted text]



C. Amores 805-A Col.  
Del Valle Sur Alcaldía  
Benito Juárez, CDMX, C.P.03100



Cel. 55 60 16 14 73  
Tel. 55 56 73 06 58



seguridadalet@hotmail.com  
contactoalet@gmail.com

[Handwritten signatures and marks]



En este acto se hace entrega al área requiriente de los archivos electrónicos de las proposiciones recibidas a través del Sistema Compranet, para llevar a cabo la evaluación técnica correspondiente.

La evaluación de la documentación legal administrativa la llevará a cabo el titular del área contratante o en quien se delegue dicha facultad.

La evaluación económica se llevará a cabo por el titular del área contratante y el representante del área requirente o en quién se delegue dicha facultad.

Con fundamento en el artículo 35 fracción III de la LAASSP, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá la notificación de fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública en las oficinas de la convocante en Atletas 2, Edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Col. Country Club, c.p. 04210. Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, a través del Sistema Electrónica de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet el día 21 de enero de 2025 a las 17:00 horas, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para la comunicación de la notificación de fallo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en: Atletas 2, Edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Col. Country Club, c.p. 04210. Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no mayor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la LAASSP, a este acto no asistió ningún representante o persona que, haya presentado escrito de interés en participar en esta invitación y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:17 horas, del mismo día de su inicio. Se firma para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



# Cultura

Secretaría de Cultura



**POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

Nombre	Área	Firma
Adrian Muñoz Galicia	Director de Administración	
Argelia Acosta Andrés	Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales	

**POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

Nombre	Área	Firma
Violeta Serrano Orozco	Directora de Asuntos Jurídicos	

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

Nombre	Área	Firma
José de Jesús Alavez Rosas	Jefe de la Oficina de Representación	

**POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

Nombre	Área	Firma
Fernando Colín Alanis	Director de Finanzas	

-----FIN DEL ACTA-----

A

